

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, y **Dña. Sofía ACEDO REYES**, Diputada por Melilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Sindicato Médico de Melilla hizo pública el pasado 18 de julio de 2024 una nota de prensa en la que “denuncia los contratos en precario que está ofreciendo el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria [dependiente del ministerio de Sanidad] de 2 y 3 meses de duración”

En la misma nota se explica que “estas propuestas a los médicos dañan aún más la grave situación de nuestra sanidad”, se exige “un giro que garantice calidad y estabilidad en nuestro debilitado sistema sanitario” y se solicita “el apoyo de la sociedad civil dada la gravedad del problema”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad ante la “denuncia [de] los contratos en precario

que está ofreciendo el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de 2 y 3 meses de duración" realizada por el Sindicato Médico de Melilla?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Ciudades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas? De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de septiembre de 2024



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL